

RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plazas: 4 Profesores Asociados. Códigos: Z053/DOE741, 834, 845 y 864.

Dedicación: 2 de 3+3 horas y 2 de 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Economía Y Dirección de Empresas.

Área: Organización de Empresas.

Perfil: Economía y Dirección de Empresas.

Adjudicación: **VACANTE (DOE742 y 834)**

D. ANTONIO GARCÍA BLANCO (DOE845)

D. ANTONIO MARCELINO MÉNDEZ GUZMÁN (DOE864)

Fecha convocatoria: 24-03-2022 (BOCM de 31 de marzo de 2022)

Observaciones: Docencia en cualquiera de los Campus de la UAH (Guadalajara, Alcalá de Henares) y en cualquiera de las titulaciones donde se imparta docencia. Turno de impartición docencia mañana y tarde. Impartición obligatoria de clase presencial y virtual. Se valorarán conocimientos de inglés nivel C1.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

EL VICERRECTOR

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto

OBSERVACIONES: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

AVISO IMPORTANTE: En caso de no formalizarse el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables al interesado, el candidato decaerá en su derecho (Ver Base 9.1 de la Convocatoria).

Código Seguro De Verificación	/roZJ4Z4MY0Ko+qUm17A6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	29/06/2022 14:00:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code//roZJ4Z4MY0Ko+qUm17A6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

